

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de Julio de 2007

DECRETO EXENTO N° 3722.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN , ROL N°

20432

a nombre de CRISTIAN MIGUEL

PEREIRA RETAMAL

RUT 10.223.151-1 ubicado en TARAPACA N° 655

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMF. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

UNKUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL SECRETARIA